

drid, Nuestra Señora de la Luz, distrito número 36 (Carabancheles); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 21 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja, Málaga, ante el Juez Instructor don Salvador García Rodríguez, con destino en la citada Caja.—(2.821).

Juzgados civiles

SERRA ESPENA, Juan; de veintiocho años, soltero, hijo de Juan y de Carmen, natural de San Pol de Mar y vecino que fué de dicha localidad, en ignorado paradero, procesado en el sumario número 399 de 1965; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Manresa dentro del término de diez días.—(2.818).

FLUVIA GOMEZ, Diego; desconociéndose las circunstancias personales, domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramanet, y que frecuenta el bar «Cuatro Esquinas» y el «Sacromonte», en el barrio chino de Barcelona; procesado en la causa número 346 de 1965 por hurtos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(2.819).

PEREZ CALVO, Nicolás; natural de Marruecos, soltero, jornalero, de veintitrés años, hijo de Manuel y de Concepción, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 639 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.823).

COSTES CORTES, Rafael; que tuvo su último domicilio en Huelva, en Muros de Santa Lucía; procesado en el sumario número 85 de 1965 por estafa; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de La Palma del Condado.—(2.824).

SAIZ PALOMO, Ricardo Enrique; natural de Madrid, soltero, estudiante, de veintitrés años, hijo de Ricardo y de Pastora, domiciliado últimamente en Cuenca, calle

Alamera, 31; procesado en la causa número 199 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(2.826).

SERRANO MARTINEZ, Francisco Eugenio; natural de Denia (Alicante), casado, pintor, de veinticuatro años, hijo de Narciso y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Escudillers, número 24, 1.; procesado en la causa número 587 de 1964, por rapto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.822).

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 668 de 1965, Antonio Jiménez Hurtado.—(2.815).

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 8 de 1953, Salvador Martínez Busqueta. —(2.820).

EDICTOS

Juzgados civiles

En los autos de juicio verbal de faltas que con el número 97 de 1965 se siguen en este Juzgado Municipal, y que dimanan del sumario número 80 del mismo año, sobre colisión entre un turismo y una moto, con lesiones que sufrió el joven de quince años Juan Pedro Carrasco Vallejo, vecino de Quesada, y daños en la moto, contra el subdito alemán Hors Theo Jrens, de veinte años, soltero, confitero, nacido en Eshorn-Witten, con domicilio en Overbeckstr, 50, se ha dictado sentencia con esta misma fecha por la que se condena a referido subdito alemán a la pena de 200 pesetas de multa, indemniza-

ción total de 19.941,95 pesetas y pago de las costas del juicio.

Y para que así conste y la presente cédula sea insertada en el «Boletín Oficial del Estado», expido la misma en Baza a tres de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—2.816.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en sumario número 51 de 1965, por abandono de familia, a medio de la presente se cita al inculpado Manuel Piñeiro Guizán, de treinta y nueve años, hijo de Angela, casado con María del Carmen Vázquez Moureira, jornalero, natural y vecino de Codésido (Villalba) y actualmente en desconocido paradero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser oido en el aludido sumario, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Villalba, 10 de septiembre de 1965.—El Secretario (ilegible).—2.810.

En virtud de lo acordado en cumplimiento de orden de la Superioridad dimanante de diligencias preparatorias número 5 de 1965, por daños, se ha acordado citar de comparecencia ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zamora, para el día nueve de octubre próximo y hora de las once de su mañana, al inculpado José González Baceiredo, residente en Alemania, Aacher Setchrinjenstrabe 95, a las sesiones del juicio oral, haciéndole a la vez saber que por auto de dicha Audiencia de 9 del corriente se ha acordado la apertura del juicio oral en dichas diligencias preparatorias, en las que el ilustrísimo señor Fiscal le pide la pena de seis meses de privación del permiso para conducir, pago de costas e indemnización de 13.160 pesetas, lo que se le hace saber para que en el plazo de cinco días se persone mediante Abogado y Procurador, que en otro caso le serán designados de oficio.

Villalpando, 11 de septiembre de 1965.—El Secretario, Manuel Javato.—2.809.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Jimena (Jaén) con destino a la instalación de los Servicios de la Estafeta de Correos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Jimena (Jaén) con destino a la instalación de los Servicios de la Estafeta de Correos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Jaén, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Jaén, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jimena y en la Di-

rección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, planta segunda).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 10 de septiembre de 1965.—El Director general.—5.541-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Callosa de Segura (Alicante) con destino a la instalación de los Servicios de la Estafeta de Correos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Callosa de Segura (Alicante) con destino a la instalación de los Servicios de la Estafeta de Correos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Alicante, en horas de oficina, en el plazo de treinta días naturales, contados desde

el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Alicante, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Callosa de Segura y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 10 de septiembre de 1965.—El Director general.—5.540-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Orense por la que se anuncia segundo concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.

La Comisión Provincial, autorizada por Decreto de 24 de julio último, acordó anunciar la contratación por segundo

concurso la siguiente obra, incluida en el Plan Provincial de 1964:

Modificado de precios del alcantarillado de la villa de Verín.—Tipo máximo de licitación: 5.025.404,69 pesetas. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses. Fianza provisional: 100.508,09 pesetas. Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto.

Las proposiciones se presentarán, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Comisión, Gobierno Civil, de diez a trece horas, donde se hallan de manifiesto el proyecto y pliegos de condiciones. Apertura de plicas. vigésimo primer día hábil siguiente, a las doce horas treinta minutos, en la Secretaría de la Comisión.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido el ..., en ..., que acompaña y con domicilio en la calle de ..., número ..., de ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de fechas ... y del proyecto y pliegos de condiciones para contratar mediante concurso las obras de alcantarillado de la villa de Verín, conforme en un todo con las mismas, se compromete a ejecutarlas en la cantidad de ... (cifra en letra), acompañando Memoria explicativa en la que consten los elementos idóneos con que cuenta el licitador, material y maquinaria a adscribir y justificantes de realización de obras similares. Asimismo se compromete a que las remuneraciones de sus empleados y obreros, por jornada legal y horas extraordinarias, no sean inferiores a las fijadas por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del concursante.)

Los documentos y demás bases de este concurso serán los publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de 19 de noviembre de 1964, y constan en el proyecto y pliego de condiciones, en tanto no se opongan al Decreto de 8 de abril de 1965.

Orense, 9 de septiembre de 1965.—El Gobernador civil—Presidente accidental, Antonio Alés Reinlein.—5.508-A.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se suspende la subasta de las obras de «Conducción de aguas para abastecimiento y de distribución de aguas de Miedes de Aragón (Zaragoza)».

Por el presente anuncio queda en suspensión la celebración de dicha subasta, que fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 de agosto último.

Madrid, 15 de septiembre de 1965.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuelas.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Tarragona por la que se anuncia subasta de las obras de «Atracar para buques petroleros junto al contradique», en este puerto.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Tarragona anuncia a pública subasta la ejecución de la obra «Atracar para buques petroleros junto al contradique», en este puerto, por un presupuesto de diecisiete millones seiscientos cincuenta y seis mil novecientas sesenta y dos pesetas con cincuenta y dos céntimos (17.656.962,52).

La licitación se ajustará a lo prevenido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto

923/1965, de 8 de abril, y disposiciones complementarias.

El Proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Tarragona, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La fianza provisional que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa trescientas cincuenta y tres mil ciento treinta y nueve pesetas con veinticinco céntimos (353.139,25), pudiendo constituirse en metálico o títulos de la Deuda Pública o aval bancario en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquél, debiendo estar legitimada la firma de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras (a las que se rán de aplicación las normas de ordenación de la industria, las que rigen las inversiones de capital extranjero o las especiales dictadas por el Gobierno en atención a la coyuntura económica) deberán acompañar la documentación que acredite su existencia legal y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de personas jurídicas, de no estar comprendidas en ninguna de las circunstancias señaladas en el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales; el adjudicatario definitivo deberá asimismo acreditar su alta y pago del correspondiente epígrafe de la Licencia fiscal.

7.º Los demás documentos especialmente requeridos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Tarragona, hasta las doce (12) horas del día 29 de octubre de 1965.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Tarragona, a las once (11) horas del día 2 de noviembre de 1965, ante la Mesa de Contratación, constituida por el Presidente o persona en quien delegue, el Ingeniero Director o su sustituto, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Secretario Contador.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de

contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

La adjudicación provisional del contrato, que no crea derecho alguno a favor del adjudicatario hasta su convocatoria definitiva, se acordará en favor del mejor postor.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad núm., expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Atracar para buques petroleros junto al contradique», en el puerto de Tarragona, provincia de Tarragona, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y números, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 11 de septiembre de 1965.—El Secretario Contador, Isidoro Gonzalo.—El Presidente, Enrique Aguadé.—5.528-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Subsecretaría por la que se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba.

Por acuerdo de Consejo de señores Ministros de 13 de agosto se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de edificio de Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 15 de octubre, a las doce de su mañana, verificándose la apertura de los pliegos en la Sala de Juntas de la planta quinta.

A este efecto, a partir del día 18 de septiembre, a las once horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 11 de octubre, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en este Ministerio, en el Registro General.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma por aval bancario o en metálico la cantidad de dos millones doscientas ochenta y dos mil ochocientas diez pesetas con veinticinco céntimos en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provi-

sionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de ciento catorce millones ciento cuarenta mil quinientos doce pesetas con setenta y nueve céntimos.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la ... de ..., número ..., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del dia ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ..., en ..., provincia de ..., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del ... (en letra) por ciento, equivalente a ... (en letra) pesetas».)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de septiembre de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.—5.546-A.

Resolución de la Subsecretaría por la que se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Biblioteca Pública en Palafrugell (Gerona).

Por Orden ministerial de 6 de septiembre se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de edificio para Biblioteca Pública de Palafrugell, provincia de Gerona.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el dia 19 de octubre, a las doce de su mañana, verificándose la apertura de los pliegos en la Sala de Juntas de la planta quinta.

A este efecto, a partir del dia 18 de septiembre, a las once horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el dia 11 de octubre, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en este Ministerio, en el Registro General.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma, por aval bancario o en metálico la cantidad de cincuenta y ocho mil ciento setenta y nueve pesetas en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de dos millones cuatrocientas ocho mil novecientas cincuenta pesetas con un céntimo.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la ... de ..., número ..., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del dia ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ..., en ..., provincia de ..., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del ... (en letra) por ciento, equivalente a ... (en letra) pesetas».)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de septiembre de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.—5.544-A.

Resolución de la Subsecretaría por la que se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Escuela Técnica de Peritos Navales de El Ferrol del Caudillo.

Por Decreto aprobado en el Consejo de Ministros de 13 de agosto se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de edificio de Escuela Técnica de Peritos Navales de El Ferrol del Caudillo, provincia de La Coruña.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el dia 20 de octubre, a las doce de su mañana, verificándose la apertura de los pliegos en la Sala de Juntas de la planta quinta.

A este efecto, a partir del dia 18 de septiembre, a las once horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el dia 11 de octubre, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en este Ministerio, en el Registro General.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna

sucursal de la misma la cantidad de seiscientas noventa y dos mil setecientas dieciséis pesetas con cincuenta y cuatro céntimos en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de treinta y cuatro millones seiscientas treinta y cinco mil ochocientas veintisiete pesetas con cuarenta y ocho céntimos.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en la ... de ..., número ..., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del dia ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de ..., en ..., provincia de ..., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del ... (en letra) por ciento, equivalente a ... (en letra) pesetas».)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de septiembre de 1965.—El Subsecretario, Luis Legaz.—5.545-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución del Servicio de Obras de la Región Aérea Central por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra «Edificio para enfermería en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz».

Se convoca subasta pública para la contratación de la obra «Edificio para enfermería en la Base Aérea de Torrejón de Ardoz», por un importe de novecientas treinta y dos mil cuarenta con diez pesetas (932.040,10 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de administración y 0,75 por 100 para conservación de la obra durante el período de garantía.

El importe de la fianza provisional es de dieciocho mil seiscientas cuarenta con ochenta pesetas (18.640,80 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del Proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, de nueve a dos de la tarde.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 5 del próximo mes de octubre a las diez cuarenta y cinco horas.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 11 de septiembre de 1965.—El Teniente Coronel Secretario de la Junta Económica, Jesús Artigas.—7.028-7.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de la Organización Sindical de Salamanca por la que se anuncia concurso-subasta para la adquisición e instalación de un quemador de fuel-oil y accesorios en la calefacción de la Casa Sindical Provincial.

La Delegación Provincial de la Organización Sindical de Salamanca convoca concurso-subasta público para la adquisición e instalación de un quemador de fuel-oil y accesorios en la calefacción de la Casa Sindical Provincial.

El pliego de condiciones por las que se ha de regir este concurso-subasta público podrá examinarse, en días hábiles y durante las horas de oficina, en la Secretaría Provincial de la Organización Sindical, Casa Sindical, Ramos del Manzano, número 55.

El plazo para la recepción de proposiciones—en la Secretaría Provincial de la Organización—finalizará a las doce horas, transcurridos quince días a partir del siguiente de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los gastos de inserción del presente anuncio, así como aquellos otros que la convocatoria de este concurso represente, lo serán de cargo del adjudicatario.

Salamanca, 6 de septiembre de 1965.—El Secretario provincial de la Organización Sindical, Presidente de la Junta Económico-Administrativa Provincial, Leopoldo Roldán Calvo.—V.º Bº: El Delegado provincial, Carlos Castillo Pereña.—5.494-A.

Resolución de la Delegación Provincial de la Organización Sindical de Salamanca por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de pintura a realizar en el edificio y dependencias de la Casa Sindical Provincial.

Por la Delegación Provincial de la Organización Sindical de Salamanca se convoca concurso-subasta público para la adjudicación de las obras de pintura a realizar en el edificio y dependencias de la Casa Sindical Provincial.

El pliego de condiciones por las que se ha de regir el concurso-subasta público podrá examinarse—en días hábiles y durante las horas de oficina—en la Secretaría Provincial de la Organización Sindical, Gran Vía, 55.

El plazo para la recepción de pliegos—en la Secretaría Provincial de la Organización—finalizará a las doce horas, transcurridos quince días a partir del siguiente de su publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los gastos de inserción del presente anuncio, como así aquellos otros que la convocatoria de este concurso represente, lo serán de cargo del adjudicatario.

Salamanca, 10 de septiembre de 1965.—El Secretario provincial, Presidente de la Junta Económico-Administrativa Provincial, Leopoldo Roldán Calvo.—Visto bueno: El Delegado provincial, Carlos Castillo Pereña.—5.486-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Foral de Álava por la que se transcriben las bases de la subasta para la venta de siete grupos de parcelas, sitas en término de «Casablanca», en jurisdicción de Laguardia y Lanciego y pertenecientes a esta Corporación.

1.º Objeto del contrato.—La adjudicación que, mediante subasta, se acuerde en su momento tendrá por objeto los grupos de parcelas que seguidamente se relacionan:

Grupo	Extensión en hectáreas	Destino
I	8.9311	Industrial
IV	15,9175	Mixta
V	10,1757	Industrial
VI	10,6352	Industrial
X	13,0239	Agrícola
XI	1,1110	Agrícola
XIII	3,2789	Mixta

2.º Destino a dar a las fincas.—Los grupos de parcelas reseñadas con los números I, V y VI deberán destinarse por el adjudicatario o adjudicatarios a la instalación de industria o industrias y edificaciones destinadas a viviendas de personal o instalaciones similares y complementarias, a cuyo fin los licitadores deberán presentar con su propuesta de compra una Memoria y proyecto técnico complementario, en el que den idea lo más exacta posible de la Empresa o Empresas industriales y edificaciones que se comprometen a montar.

3.º Prohibición de venta.—El adjudicatario o adjudicatarios de los grupos de

parcelas destinadas a fines industriales no podrán vender ninguna parte de las fincas que adquieran sino para ser destinadas al mismo fin, y si no cumpliera este compromiso se entenderá rescindido el contrato, revirtiendo las fincas e instalaciones a favor de la Diputación.

4.º Forma de pago.—El pago se hará por el adjudicatario o adjudicatarios en el acto del otorgamiento de la correspondiente escritura que a tal efecto se formalice, transmitiéndose el dominio con todos los derechos anexos y libre de cargas. Por lo que se refiere a las fincas con destino a fines industriales, tal dominio se hará efectivo cuando además de efectuado el pago se haya dado cumplimiento al compromiso de la cláusula segunda.

5.º El adjudicatario o adjudicatarios de las fincas destinadas a fines industriales se comprometerán formalmente a cumplir tal destino en el plazo máximo de cinco años. La adjudicación definitiva no podrá tener lugar hasta que se haya acreditado por el rematante el cumplimiento de las condiciones que se le exigen, a cuyo efecto, en la escritura que se otorgue, se incluirá la oportuna cláusula resolutoria del contrato de compraventa.

6.º Tipos de licitación y garantías provisional y definitiva.—Los tipos de licitación son los que se señalan para cada grupo en la relación que seguidamente se reseña, pudiéndose realizar ofertas por encima de las cantidades señaladas, consignando en las proposiciones, en forma concreta, el total que se ofrece.

Para tomar parte en la subasta será preciso acompañar a la proposición el documento que acredite la constitución de la garantía provisional correspondiente, cuyo importe se indica igualmente en la relación que a continuación se expresa. Tales garantías provisionales, al igual que las definitivas, se constituirán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Relación que se cita

Grupo	Tipo de licitación Pesetas	Garantía provisional		Garantía definitiva	
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
I	625.177	12.600	25.200		
IV	1.273.400	25.000	50.000		
V	712.299	14.300	28.600		
VI	744.464	15.000	30.000		
X	520.956	10.500	21.000		
XI	44.440	900	1.800		
XIII	163.945	3.300	6.600		

7.º Sanciones al adjudicatario o adjudicatarios.—Sin perjuicio de los casos en que proceda la rescisión del contrato o cualquier otro acuerdo resolutorio del mismo, la demora en la puesta a punto del proyecto o proyectos de industrialización presentados, se sancionará con multas exigibles sobre la garantía constituida en 500 pesetas por cada día que transcurra.

El límite en la aplicación de esta sanción vendrá dado por el agotamiento de la fianza, a cuyo término se considerará rescindido el contrato y la finca deberá revertir a la Diputación por aplicación de la cláusula resolutoria que figurará en escritura.

8.º Riesgo y ventura.—El contrato se entenderá aceptado a «riesgo y ventura», con arreglo al artículo 57 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

9.º Gastos.—Correrán a cargo del adjudicatario todos los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación, y los demás que siendo legítimos tengan relación con el expediente de la

subasta, desde su iniciación hasta la formalización inclusiva del contrato.

10. Bastanteo.—Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos del artículo 29 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

11. Tribunales competentes.—Para conocer de todas las derivaciones del contrato administrativo que se formalice serán competentes los Tribunales comprendidos en el artículo 12 del Reglamento.

12. Proposiciones.—Las proposiciones para optar a la subasta, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo oficial siguiente y se presentarán en la Secretaría de esta Corporación, hasta el vigésimo día hábil, inclusive, después de publicadas estas bases en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don....., de..... años, estado..... y profesión....., residente en....., con Documento Nacional de Identidad número....., expedido en....., con fecha....., enterado de

las bases que han de regir en la subasta pública para la venta de unas fincas de la Diputación Foral de Alava en jurisdicción de Laguardia y Lanciego, se compromete a la adquisición de las parcelas del grupo, para darle el destino previsto en las bases publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Alava, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Fecha
Firma del licitador.

Se incluye resguardo de haber depositado la correspondiente fianza, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad según el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

13. Fecha de la celebración de la subasta. — La subasta se celebrará en la Casa-Palacio de Provincia de la Diputación Foral de Alava, a las doce horas del día siguiente del último hábil para la recepción de proposiciones, en acto público, ante la presidencia de la Corporación o Diputado que le represente.

14. Pliegos y documentación.—El pliego de condiciones, documentación y descripción de las fincas afectadas están de manifiesto en las oficinas de Bienes Provinciales de la Diputación Foral de Alava, durante las horas hábiles de oficina.

15. Declaración de capacidad. — A la proposición deberá acompañarse declaración en estos términos:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por la excelentísima Diputación Foral de Alava para la venta de unas fincas de su propiedad en jurisdicción de Laguardia y Lanciego.

16. Provechamiento de aguas.—Únicamente tendrán derecho al disfrute de agua para riego las parcelas que hasta la fecha venían disfrutando de tal beneficio, encuadradas en la actualidad en los grupos IV y VI.

17. En lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y Ley de 28 de diciembre de 1963 sobre contratos administrativos.

Vitoria, 31 de agosto de 1965.—El Presidente.—El Secretario.—5.498-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Lugo referente a la subasta de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 9 del actual, número 208, se publica anuncio de subasta de la obra del Plan de Conservación de Caminos que a continuación se indica:

LU-V-7.411, de Carmen al Curro, reparación de explanación y firme de los kilómetros 0,000 al 7,200, con presupuesto de contrata de 595.828,80 pesetas y plazo de ejecución de doce meses, a partir de su adjudicación definitiva.

El plazo de presentación de proposiciones, que se efectuará en la Secretaría de esta excelentísima Diputación, es de veintiún días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», dándose por finalizado el mismo a las trece horas del último de aquéllos.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que en este anuncio se indica y se reintegrarán con arreglo a la vigente Ley del Timbre y a la Ordenanza para la Exacción del Sello Provincial, efectuándose la apertura de las presentadas a las trece horas del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación, en

el despacho del ilustrísimo señor Presidente.

El importe de la fianza provisional, cuyo resguardo habrá de acompañarse a la indicada proposición, será del 2 por 100 del presupuesto de contrata.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto técnico, pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la excelentísima Diputación, se compromete a tomar a su cargo la realización de las obras de, con arreglo a lo establecido en los citados documentos, en la cantidad de (pongase en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Lugo, 9 de septiembre de 1965.—El Secretario accidental, Fernando Fernández Méndez.—El Presidente, José de la Torre Moreira.—5.530-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca perteneciente a la Beneficencia provincial.

Se convoca subasta pública para la enajenación de la finca perteneciente a la Beneficencia provincial, sita en Madrid, denominada «Lavadero», anexo al Hospital Provincial, con arreglo al pliego de condiciones, planos y demás documentos expuestos en esta Sección.

Descripción de la finca: Urbana, sita en la calle de Argumosa, con fachada al paseo del General Primo de Rivera, antes Ronda de Atocha. Su forma es la de un polígono irregular de siete lados, cuyas dimensiones en longitud son las siguientes: fachada al paseo del General Primo de Rivera, 144,50 metros de longitud; chaflán en el ángulo del paseo citado con la calle de Argumosa, seis metros de longitud; fachada a la calle de Argumosa, 49,28 metros de longitud; medianería con terreno propiedad de las Hijas de la Caridad y que forma ángulo obtuso con el descrito anteriormente, 49 metros de longitud; medianería con terreno de las Hijas de la Caridad, perpendicular al anterior, 35,56 metros de longitud; medianería con fincas particulares, formando ángulo agudo con el anterior, 69,45 metros de longitud, y medianería con fincas particulares, formando ángulo obtuso con el anterior, 71,29 metros de longitud, cerrando este polígono, formando ángulo sensiblemente recto con el primero descrito.

Superficie del terreno: 8.167,94 metros cuadrados, equivalentes a 105.203,06 pies cuadrados.

Tipo mínimo: 157.000.000 de pesetas, siendo desechara toda proposición que sea inferior a dicha cantidad.

Garantía provisional: 865.000 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento (García de Paredes, 65), de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

La finca reseñada se vende como cosa cierta y determinada.

Ha sido concedida la preceptiva autorización superior para la enajenación de esta finca.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ..., vecino de ..., calle de ..., número ..., enterado del pliego de condiciones que rige la enajenación de la finca denominada «Lavadero», anexo al Hospital Provincial, sita en Madrid, calles de Argumosa y paseo del General Primo de Rivera, hace la oferta de ... (en número y letra) pesetas, con estricta sujeción a las condiciones establecidas en esta subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 15 de septiembre de 1965.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—5.563-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento a un barrio del pueblo de Maliano, Ayuntamiento de Camargo.

Objeto y tipo.—Las obras de saneamiento a un barrio del pueblo de Maliano, Ayuntamiento de Camargo, por un precio tipo de un millón ciento cincuenta y seis mil quinientas ochenta y siete pesetas con noventa y tres céntimos, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 30 de agosto de 1965.

Duración.—La obras serán terminadas en un plazo de once meses.

Garantías.—La garantía provisional será de veintidós mil quinientas pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en, calle de, número, de profesión, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas céntimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don, calle, número (para los domiciliados fuera de Santander).
(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada por la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplen este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4º y 5º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas.—En la oficina de Contratación de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación, en el Salón de Sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 10 de septiembre de 1965.—El Presidente.—5.510-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anula la subasta de las obras de Urbanización de las avenidas de penetración a la playa de San Juan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de 28 de agosto último y en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre actual se publicó anuncios de subasta para contratar la ejecución de las obras de «Urbanización de las avenidas de penetración a la playa de San Juan, en el tramo aprobado por Orden ministerial de 4 de mayo último, consistentes en pavimento con aglomerado en frío, encintados, aceras y cunetas de desagüe», y habiéndose acordado dejar sin efecto dicha licitación, se hace público para general conocimiento.

Alicante a 10 de septiembre de 1965.
El Secretario, J. García Sellés.—El Alcalde, F. Flores.—5.527-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de puestos en el Nuevo Mercado de Abastos de la Zona Norte.

Objeto

Adjudicación de los siguientes puestos:

En la primera planta:

- 13 puestos para la venta de carnes frescas, números 1, 2, 13, 24, 25, 26, 37, 38, 47, 60, 71, 78 y 79.
- 4 puestos para la venta de despojos, números 27, 28, 29 y 30.
- 14 puestos para la venta de artículos de charcutería, números 8, 10, 12, 39, 40, 49, 84, 86, 88, 101, 106, 109 y 110.
- 1 puesto para la venta de ultramarinos y comestibles, número 96.
- 4 puestos para la venta de morcillas, números 90, 98, 100 y 107.
- 7 puestos para la venta de aves sacrificadas y huevos, números 69, 72, 73, 76, 77, 80 y 81.
- 1 puesto para la venta de flores, número 99.
- 6 puestos para la venta de quesos, números 54, 56, 92, 94, 95 y 97.
- 1 puesto para la venta de huevos, número 91.
- 4 puestos para la venta de pan, números 43, 57, 93 y 105.

En la segunda planta:

- 15 puestos para la venta de pescados, números 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 21, 22, 23, 25 y 27.
- 32 puestos para la venta de frutas y hortalizas, números 43, 44, 46, 49, 51, 52, 54, 55, 56, 67, 68, 71, 73, 74, 75, 78, 79, 81, 82, 83, 91, 93, 94, 95, 96, 98, 100, 103, 104, 105 y 108.
- 6 puestos para la venta de aceitunas, números 47, 48, 57, 59, 90 y 107.
- 2 puestos para la venta de pesca de río, caracoles y setas, números 33 y 35.

Tipos de licitación

- 125.000 pesetas para los puestos destinados a las ventas de carnes, despojos, pescados y artículos de charcutería.
- 80.000 pesetas para los puestos destinados a las ventas de aves sacrificadas y huevos.
- 70.000 pesetas para los puestos destinados a la venta de comestibles ultramarinos y morcillas.
- 50.000 pesetas para los puestos destinados a la venta de flores, frutas y hortalizas.
- 40.000 pesetas para los puestos destinados a la venta de quesos, huevos, aceitunas y similares.
- 30.000 pesetas para la venta de pan.

20.000 pesetas para los puestos destinados a la venta de pesca de río, caracoles y setas.

Requisitos para concurrir

Haber ejercido el comercio del artículo señalado para el puesto al que se concurre.

Se señalan las siguientes circunstancias de preferencia:

a) Ser concesionario de un puesto en el actual Mercado de la Zona Norte, con tres años de antelación al 31 de diciembre de 1964.

b) Ser familiar en segundo grado del concesionario, llevando el negocio con un tiempo inferior a tres años anteriores al 31 de diciembre de 1964, siendo condición precisa la no aplicación del apartado A).

c) Industriales que hayan sido concesionarios anteriormente o lo sean en la actualidad con menos de tres años, fijando como punto de partida el 31 de diciembre de 1964.

d) Industriales establecidos en esta ciudad con más de tres años en el negocio al que concurren anteriores a la fecha citada.

El orden de prelación de estas circunstancias será excluyente entre sí.

Pago del importe de la adjudicación

50 por 100, dentro de los ocho días siguientes a la fecha de la adjudicación definitiva; 25 por 100, dentro de los cuatro meses siguientes a la misma fecha; 25 por 100, diez días antes de la inauguración del Mercado.

Pliego de condiciones

Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación.

Garantía provisional

2 por 100 del tipo de licitación del puesto al que se concurre.

Presentación de pliegos

En el Negociado de Contratación, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior al de la apertura de pliegos.

Apertura

De los pliegos de referencia, a los veintiún días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce de la mañana; de los pliegos de ofertas económicas, dentro de los quince días siguientes al del anuncio del resultado de la selección de los anteriores.

Modelo de proposición para el pliego de preferencias

Don , provisto del documento nacional de identidad número , expedido en el desea tomar parte en el concurso-subasta para la adjudicación de Puestos del Mercado de Abastos de la Zona Norte, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número , correspondiente al día de de 1965, aceptando expresamente todas las condiciones del pliego que rige esta licitación, así como cuantas normas son aplicables para el régimen del funcionamiento de dichos puestos, y a tal efecto hace constar lo siguiente:

Circunstancias de preferencia que alega

(Especificar las que concurren en el licitador, con expresión de fechas.)

Clase de puesto al que concurre

(Concretarla a la vista de la enumeración que se hace en la condición primera.)

Burgos , de de 1965.—El licitador.—Firma y rúbrica.

Este pliego irá reintegrado con póliza del Estado de tres pesetas; timbre municipal de seis y póliza de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de la Administración Local de veinticinco pesetas.

Modelo de proposición del pliego de oferta económica

Don , vecino de , con domicilio en la calle de , número , ofrece la siguiente cantidad para optar a la adjudicación del puesto que indica, en el concurso-subasta de los Puestos del Nuevo Mercado de Abastos de la Zona Norte:

Clase de puesto

(Concretar si es de carne fresca, despojos, pescados, etc.)

Puesto al que concurre

(Señalar el número, pudiéndose incluir varios o todos los de cada clase, sin perjuicio de la limitación establecida en el último apartado de la condición octava.)

Cantidad que ofrece

(Señalar la cantidad que, con el mínimo del tipo de licitación ofrece el concurrente para cada puesto que opta.)

El firmante se compromete, en el caso de adjudicación, a abonar la cantidad ofrecida en los plazos señalados en la condición décima.

Burgos , de de 1965.

Firma y rúbrica.

Lo que se hace público de conformidad a lo dispuesto reglamentariamente.

Burgos, 4 de septiembre de 1965.—El Secretario general.—5.499-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua a la barriada del Naranjo.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Abastecimiento de agua a la barriada del Naranjo.

Tipo: 1.811.677,40 pesetas (presupuesto de contrata).

Plazo de ejecución: Quince meses.

Garantías: La provisional 46.233,55 pesetas y la definitiva la suma que resulta de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes a que se refiere el artículo 82 del citado Reglamento.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumpla los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficina de Fomento Extraordinario, de diez a doce.

Lugar, día y hora de la apertura: En las Casas Consistoriales al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don , vecino de , provisto del Documento Nacional de Identidad número , expedido el de de 19..... , con domicilio en calle , número , enterado del proyecto, presupues-

to, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de abastecimiento de aguas potables a la barriada del Naranjo—Red de distribución—, se obliga y compromete a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de (en letra) pesetas. (Aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado.)

También se compromete al cumplimiento de lo legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 4 de septiembre de 1965.—El Alcalde.—5.503-A

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos vehículos para el Servicio de Alcantarillado.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 de julio anterior, acordó convocar concurso para la adquisición de dos vehículos para el Servicio de Alcantarillado, por un importe de quinientas setenta y una mil seiscientas ochenta y cuatro pesetas.

El acto de apertura de plicas tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil siguiente al que se cumplan los diez hábiles de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las plicas se presentarán acompañadas del resguardo que acredite el depósito de la garantía provisional del 3 por 100, en el Servicio de Compras de esta Corporación, durante los diez días laborables anteriormente señalados y horas de diez a doce, donde también y en el mismo periodo y horario se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que regulan este concurso y de acuerdo con el siguiente modelo:

Don provisto de Documento Nacional de Identidad número expedido el en vecino de en calle número enterado de los pliegos de condiciones sobre adquisición de dos vehículos para el Servicio de Alcantarillado, se compromete al suministro del material que se detalla en el adjunto estudio técnico en la suma de (en letra) pesetas y a cumplir con todo lo establecido en los pliegos de condiciones que sirven de base a este concurso.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 9 de septiembre de 1965.—El Alcalde.—5.501-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia concurso para la concesión administrativa de la decoración del bar «La Gárgola» (paseo Arqueológico) y explotación del servicio.

Concurso para la concesión administrativa de la decoración del bar «La Gárgola» (paseo Arqueológico) y explotación del servicio.

Presupuesto: 230.735,37 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Plazo de concesión: Diez años improrrogables.

Reversión: Las obras revertirán al Ayuntamiento al término del plazo de concesión.

Fianzas provisional y definitiva: 2 por 100 del presupuesto y 4.500 pesetas.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del día treinta hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Aperturas de plicas: Al día siguiente hábil a la misma hora.

Los antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Obras).

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio que señala para todos los actos de este concurso en esta capital, calle número enterado de la licitación convocada por el excelentísimo Ayuntamiento de Gerona para las obras de decoración y explotación del bar «La Gárgola», en el edificio Las Sarracinas del paseo Arqueológico, se obliga a realizar las expresadas obras por importe total de 230.735,37 pesetas y a la prestación del servicio de que se trata, por plazo de diez años, transcurridos los cuales revertirán en plena propiedad al excelentísimo Ayuntamiento las obras de referencia con todas las instalaciones complementarias, con sujeción total a las cláusulas y condiciones citadas por el excelentísimo Ayuntamiento en el proyecto técnico y en el correspondiente pliego.

(Fecha y firma del proponente.)

Ofrece el suscrito las suscritas referencias y garantías:

(Fecha y firma del proponente.)

Gerona, 3 de septiembre de 1965.—El Alcalde accidental.—5.506-A.

Resolución del Ayuntamiento de Liria (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles de esta ciudad, segunda fase.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el pliego de condiciones aprobado y expuesto al público en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» de 1 de septiembre, se publica un anuncio convocando subasta para las obras de pavimentación de las calles de esta ciudad, segunda fase.

Tipo de licitación: Ocho millones setecientos cinco mil ciento sesenta y una pesetas con sesenta céntimos, a la baja.

Garanías: Provisional, de setenta y ocho mil quinientas veintiséis pesetas; definitiva, el 3 por 100 hasta el millón, el de 2 por 100 de uno a cinco millones y el 1 por 100 en cuanto al resto del remate.

Plazos: Para realización de las obras, veinticuatro meses; para el pago, hasta doce meses contados a partir de la terminación de las obras.

Los pliegos de condiciones y demás documentos estarán en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de los futuros proponentes.

Todos los plazos se contarán a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará el acto de apertura de plicas el primer día laboral a partir de los veinte hábiles siguientes a esta publicación y se admitirán las plicas hasta el día hábil anterior al de la subasta en las oficinas de este Ayuntamiento hasta las eatorce horas.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecindad (.....), enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de pavimentación de las calles de la ciudad de Liria, segunda fase, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Se adjunta el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como

garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Liria, 2 de septiembre de 1965.—El Alcalde, Miguel Pérez.—5.514-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de urbanización de la calle de Concha Espina, entre las de Rodríguez Marín y General Mola.

Tipo: 2.501.217,55 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de urbanización de la calle de Concha Espina, entre Rodríguez Marín y General Mola, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 10 de septiembre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—5.531-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación y bocas de riego en la prolongación de la calle Alcalde Sainz de Baranda, entre paseo Doctor Esquerdo y la calle Vaquerías.

Tipo: 3.357.215,26 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras según informe de Intervención.

Garantía provisional: 55.400 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación e instalación de bocas de riego en la prolongación de la calle de Alcalde Sainz de Baranda, se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 10 de septiembre de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—5.532-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto de pavimentación del paseo José Antonio.

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del día 29 de julio de 1965 de la Comisión Municipal Permanente se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de pavimentación del paseo de José Antonio.

El plazo de ejecución de las obras es de cinco meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales que expedirá el técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente, para cuyo gasto existe consignación suficiente en el Presupuesto Especial de Urbanismo, capítulo sexto, artículo primero, part.^a primera, R.^a/19 y 25.

El tipo de licitación es de dos millones setecientos setenta y ocho mil sesenta y cinco pesetas y setenta y un céntimos.

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de cincuenta y seis mil (56.000) pesetas y la definitiva a constituir por el adjudicatario, de ciento doce mil (112.000) pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de nueve a trece de cada uno de los veinte días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana y Rural del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones y tendrá lugar en el Salón de Actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas, en sobre abierto aparte, el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuatro y cinco del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en el supuesto de que obre por representación, poder bastanteado por el señor Secretario municipal o, en su caso, por el señor Abogado consistorial, así como el carnet de Empresa con responsabilidad regulada en el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 24 de marzo de 1956.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., con documento nacional de identidad número ... vigente, obrando en su propio nombre (o en su caso, en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de ... y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio excelentísimo Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto en el plazo fijado de ... meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de .. pesetas y ... céntimos.

Oviedo, ... de ... de 19...

Firma y rúbrica.

Oviedo, 3 de septiembre de 1965.—El Alcalde Presidente.—5.471-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oya (Pontevedra) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de varias obras de carácter municipal.

1.^º Objeto.—Constituye el objeto del presente concurso-subasta la ejecución de las obras de cinco fuentes públicas, traída de aguas a las mismas y un pozo abrevadero, según proyecto técnico redactado por el aparejador don Amador Montenegro López.

2.^º Duración.—La duración del contrato será desde el día de la adjudicación definitiva hasta el 31 de diciembre del año en curso.

3.^º Oficinas municipales.—El pliego de condiciones, junto con las Memorias, proyectos, planos y demás elementos que es conveniente conocer para la mejor inteligencia de las condiciones, se hallan a disposición de los señores contratistas en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles.

4.^º Garantía provisional.—Será de pesetas 8.527,46.

5.^º Garantía definitiva.—Será el 4 por 100 del precio de adjudicación definitiva.

6.^º Plazo, lugar y hora.—Las proposiciones, contenidas en dos sobres (referencias y oferta económica), deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez hasta las doce horas, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, computándose según la última inserción oficial.

7.^º Apertura de plicas.—Tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que termine el periodo de presentación de proposiciones y teniendo en cuenta que por tratarse de un concurso-subasta se estará a la dispuesto en el artículo 39 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., provincia de ..., calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la Provincia número ... y «Boletín Oficial del Estado» número ..., de fecha ..., de ..., y de las condiciones que se exigen para la realización por concurso-subasta de las obras de ..., se compromete a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas

y demás establecidas, por la cantidad de (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oya a 11 de septiembre de 1965.—El Alcalde Presidente, Luis Domínguez Fernández.—5.529.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo automóvil para el servicio de la Alcaldía.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso la adquisición de un vehículo automóvil para el servicio de la Alcaldía, bajo el tipo de seiscientas mil pesetas a la baja.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborales y horas de oficina.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las doce horas del anterior al señalado para el concurso.

La apertura de plicas del concurso se verificará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto debidamente aprobado existe crédito suficiente para la adjudicación de referencia.

El concurso que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con carnet de identidad número, con domicilio en (en nombre propio o en representación de, con domicilio en), enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de San Sebastián, según acuerdo adoptado el día 9 de septiembre de 1965, para la adquisición de un vehículo automóvil para el servicio de la Alcaldía, y de conformidad con el pliego de condiciones, se compromete a entregar un vehículo automóvil de las características contenidas en la Memoria y documentos que se acompañan, por el precio de pesetas (en letra) y en el plazo de, a contar de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 10 de septiembre de 1965. El Alcalde.—5.507-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villaviciosa (Oviedo) por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de nuevo alumbrado público en plaza del Generalísimo y calles de Valle, Ballina y Fernández, del Sol y de Cervantes.

Se convoca concurso para contratar la instalación de nuevo alumbrado público en plaza del Generalísimo y calle de Valle, Ballina y Fernández, del Sol y de Cervantes.

Tipo licitación, 154.827 pesetas. Plazo de ejecución, dos meses. Pliego, de manifiesto en Secretaría Municipal. Fianza provisional, 4.644,71. Fianza definitiva, 6 por 100 de remate. Presentación de proposiciones, los veinte días siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Secretaría Municipal, de nueve y media a trece y media. Apertura licitación, el día hábil siguiente al

término de presentación de proposiciones en el Salón de Sesiones, a las doce de la mañana.

Modelo de proposición

El que suscribe, don, con documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de), enterado de la convocatoria de concurso publicado por el Ayuntamiento de Villaviciosa en el «Boletín Oficial del Estado» número de de 1965, para contratar la instalación de nuevo alumbrado público en la plaza del Generalísimo y calles de Valle, Ballina y Fernández, del Sol y de Cervantes, con suministro de todos los materiales necesarios, ofrece ejecutar la referida instalación con estricta sujeción al proyecto técnico que acompaña y al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento, que conoce detalladamente y acepta sin reserva alguna, en la cantidad alzada de (en letra) pesetas. Fecha y firma.

Villaviciosa, 9 de septiembre de 1965.—
El Alcalde en funciones.—5.509-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación a doce grados en el Grupo Escolar, actualmente de seis grados, de la Zona Residencial de Abechuco.

Se anuncia la subasta para las obras de ampliación a doce grados en el Grupo Escolar, actualmente de seis grados, de la Zona Residencial de Abechuco, con sujeción al pliego de condiciones redactado para ello y con un presupuesto de pesetas 1.772.838,56.

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a la hora de las trece.

La documentación precisa que ha de acompañar a la proposición se detalla en el pliego de condiciones que rige para dicha subasta, que estará de manifiesto al público hasta el día anterior al de la subasta.

La fianza provisional será de 38.534,68

pesetas y la definitiva estará formada por el 5 por 100 del importe del remate.

El plazo de ejecución de la obra será de doce meses, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don (edad, estado, profesión), con domicilio en, en nombre propio (si es Sociedad, en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados en (tanto por ciento; se expresará la cantidad en letra y cifra).

Vitoria, de de 1965.

El proponente.
(Firma.)

Las plicas con la documentación se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento hasta el día anterior al de la subasta y hasta la hora de las catorce.

Vitoria, 10 de septiembre de 1965.—El Alcalde.—5.497-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de base naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de agosto de 1965, por el buque «Nicamaras», de la matrícula de Noya, folio 231, al «Rápido», de la matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 117.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, a 9 de septiembre de 1965.—7.003-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja con los números 430.129 de entrada y 231.394 de registro, correspondiente al constituida en 25-10-1958, propiedad «Construcciones Gil Cacho, S. A.», pesetas 116.000, Deuda Amortizable 3%, como garantía obra Sr. 11 (Madrid), Vi-

llacastín-Salamanca, modificación precios del aprobado 20 de abril 1955 (7.074-1965).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 13 de agosto de 1965.—El Administrador, P. D., José Rojo García.—1.570-D.

*

Extraviados cuatro carnets de intereses expedidos con los números 25.167, 25.168, 25.169 y 33.763 a favor de don Pedro Pardo Fandino (14.236).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 11 de septiembre de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—7.029-8.

Delegaciones provinciales

MADRID

Sección del Patrimonio del Estado

En esta Delegación de Hacienda (Sección del Patrimonio del Estado), en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, se sigue expediente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre el inmueble que a continuación se describe:

«Finca rural, correspondiente al término municipal de Arganda del Rey, encallada en la parcela 1 del polígono 1 de dicho término municipal, paraje de «Valdecarros», y cuyos límites son: Al Norte, término municipal de Velilla de San Antonio; al Este, Camino de Valdecarros y ferrocarril de la Azucarera; al Sur, término municipal de Rivas de Jarama, y al Oeste, río Jarama. Tiene una superficie de dos hectáreas, veintiocho áreas y cuatro centíreas.»

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento, se hace público, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda de Madrid (Sección del Patrimonio del Estado), durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que termine el plazo de quince días hábiles del de exposición al público del presente edicto en el Ayuntamiento de Arganda del Rey, cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Madrid, 9 de septiembre de 1965.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible)—6.993-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

El excelentísimo señor don José Villarías Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto se cita y emplaza a José Riande Gulias y Francisco Riande Gulias, al parecer residentes en Méjico, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, plaza de Colón, número 4 (edificio de la antigua Casa de la Moneda), en Madrid, dentro del término de quince días, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», para ser oídos en el procedimiento que se sigue con el número trescientos seis del año mil novecientos sesenta y cuatro, apercibiéndoles que de no comparecer en el plazo fijado será fallado dicho procedimiento sin ser oídos y previa declaración de su rebeldía.

Madrid, 9 de septiembre de 1965.—El Juez de Delitos Monetarios.—2.799.